

SERVICIOS Y PRESTACIONES

BANCO DE ALIMENTOS

A lo largo de todo el año se efectúa tres entregas del "Plan de Alimentos" de la Fundación "Banco de Alimentos", provenientes del Fondo Europeo para personas y familias más desfavorecidas.

La entrega se realiza además del personal y empleados, con colaboradores y voluntarios que se prestan a este fin solidario.

COMEDOR SOCIAL

Primer Comedor Social existente en Bormujos tipo catering, puesto en marcha por la Asociación Luz y Tierra Viva.

El comedor social, que hasta el momento venía ofreciendo comidas de miércoles a viernes a 25 familias, ha aumentado su servicio dos días más, por lo que se completa la semana de lunes a viernes, y además ha ampliado el número de beneficiarios a 35, gracias a la subvención otorgada por la Delegación de Bienestar Social, para tal fin.

La ampliación se viene realizando desde el pasado 16 de mayo, lo que permite atender al 90% de las familias que han sido derivadas desde Bienestar Social, y ha supuesto un gran alivio para muchas de las personas que acuden a diario al comedor social.

El comedor se puso en funcionamiento en noviembre de 2015 altruistamente, asistiendo a 25 personas proporcionándole la comida para el almuerzo con un menú que incluye primer plato, segundo plato y postre, servido en tapas individuales, de manera que lo pueden llevar a casa para comer en familia y evitar tener que consumir el almuerzo en las instalaciones. Esto les proporciona mayor autonomía, privacidad y dignifica a las familias. Los alimentos son preparados por tres cocineros y tres ayudantes de cocina, todos ellos son voluntarios y están cualificados para poder hacerlo.

Este trabajo se ha ido desarrollando con la colaboración de Bienestar Social, los usuarios del comedor son propuestos en su mayoría por los técnicos de la delegación. Cuentan con una cocina equipada que reúne las condiciones de higiene y habitabilidad adecuada, y realiza periódicamente la correspondiente revisión higiénica y de potabilización del agua. El comedor está registrado en la Junta de Andalucía.

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Se trata de un programa dirigido a los alumnos en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla escolarizados en los centros públicos del municipio.

El Ayuntamiento de Bormujos, a través de la Delegación de Bienestar Social y Mayores, se acoge un año más a este programa puesto en marcha por la Junta de Andalucía, con el que se pretende que ningún menor de la localidad sufra carencias alimentarias. Los pequeños reciben un refuerzo para su alimentación básica en los



colegios, gracias a la coordinación entre Bienestar Social y los centros educativos.

Las familias interesadas en el mismo pueden solicitar información en la Delegación de Bienestar Social y Mayores, donde podrán conocer los requisitos y umbrales necesarios según los miembros de la unidad familiar y gestionar la tramitación.. El plazo está abierto durante todo el curso.

Hacienda Belén C / Almijara S/N

Tlfno contacto: 954 789 270

EQUIPO ADMINISTRATIVO Y VENTANILLA

Servicios gestionados directamente desde Equipo Administrativo y ventanilla

- Solicitud de Tarjeta acreditativa de grado de discapacidad.
- Solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad.
- Solicitud tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Solicitud Título de familia numerosa.
- Solicitud Tarjeta 65.
- Suministros vitales (una vez recepcionada documentación, se pasa a Trabajadora Social para su tramitación).

REQUISITOS DE ACCESO:

Empadronamiento y residencia en el término municipal de Bormujos.

Para acceder al servicio, es necesaria la petición de cita previa en este centro, bien personándose en la delegación o través del teléfono 954 789 270 en horario de 9.00h a 14.00h.

Técnicos de Referencia: M^a Carmen Laso García

EDIFICIO HACIENDA BELEN , C/ALMIJARA S/N

ASESORAMIENTO GRATUITO

La Delegación de Bienestar Social y Mayores en colaboración con la Delegación de Urbanismo, continúa ofreciendo asesoramiento jurídico gratuito a los vecinos interesados en realizar consultas sobre cuestiones relacionadas principalmente con viviendas, tales como las ejecuciones hipotecarias, cláusulas suelo y abusivas, desahucios, daciones en pago, moratorias, etc. Tras la puesta en marcha de este servicio en mayo de 2016, con la firma de un convenio entre el alcalde, Francisco Molina y las abogadas Cristina de la Calle Pérez y Macarena Acuña, se han atendido numerosos casos relacionados con alquiler social, ejecuciones hipotecarias, tasas de hacienda, embargos de pensión, pensión discapacidad, guardia y custodia, manutención hijos, disputas vecinales, reclamación INSS, clausulas suelos, etc.

Las letradas prestan asesoramiento jurídico gratuito a personas, familias y unidades de convivencia empadronadas en el municipio de Bormujos que así lo soliciten a la Delegación de Bienestar Social y Mayores, concejales, alcalde o cualquier otra persona que forme parte de la Corporación Local que tenga capacidad para

derivarlos a este servicio.

Recordamos que atienden LOS MIÉRCOLES DE 12:00 a 14:00 HORAS solicitando cita en la Delegación de Bienestar Social.

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR

El Ayuntamiento de #Bormujos, a través de la Delegación de Bienestar Social y Mayores, concede ayudas para adquirir material escolar, destinada a familias con dificultades económicas. La convocatoria, plazos y recogida de solicitudes se abrirá anualmente durante el mes julio en la Delegación de Bienestar Social (Hacienda Belén).

Todos los años se determinará una partida con el fin de ofrecer estas ayudas, la cual serán asignadas en vales a las familias interesadas que lo soliciten en el periodo de apertura de convocatoria, dichos vales se distribuirán equitativamente entre las distintas papelerías de Bormujos, fomentando de esta forma el desarrollo y la compra en los pequeños comercios del municipio.